

CÉDULA DE ACUERDO DE TURNO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-119/2024

PROMOVENTE: MARTIN CAMARGO
HERNANDEZ Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONCEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECOTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **dieciocho de abril del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones**, en el expediente al rubro citado con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el actuario que suscribe que siendo las **veintiún horas con treinta minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo a **LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO





JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE: MARTIN CAMARGO
HERNÁNDEZ Y OTRO

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciocho de abril dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con: I. El oficio **SCM-SGA-OA-778/2024** signado por la actuario adscrita a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual remite copia certificada del acuerdo plenario del diecisiete de abril del año en curso, dictado en el expediente SCM-JDC-742/2024, en el que se ordena reencauzar a este Órgano Jurisdiccional el medio de impugnación promovido por los actores al rubro citados, contra la determinación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; II. Copia certificada del expediente previamente referido, constante de 20 fojas; III. El oficio **SCM-SGA-OA-786/2024** signado por la actuario adscrita a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual remite copia del correo electrónico del diecisiete de abril del año en curso en la cuenta de oficialía de partes constante en una foja; IV. Oficio IEEH/SE/DEJ/719/2024 signado por Dulce Olivia Fosado Martínez Secretaria Ejecutiva y anexos en un total de 10 fôjas; V. El oficio **SCM-SGA-OA-789/2024** signado por la actuario adscrita a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual remite escrito y anexos recibidos en la cuenta de correo electrónico institucional de esa Sala Regional el día de la fecha, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, en un total de 12 fojas.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-119/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, túrnese el expediente a la Ponencia del suscrito Magistrado Presidente.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**

RAZÓN DE ACUERDO DE TURNO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-119/2024

PROMOVENTE: MARTIN CAMARGO
HERNANDEZ Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONCEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECOTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **dieciocho de abril del dos mil veinticuatro** con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de turno de la misma fecha**, firmado por el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones** en el expediente al rubro citado, el Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **veintiún horas con treinta minutos** del día en que se actúa, hace constar que se **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO